

Corresponde al Expediente N° 6074/2022
Pilar,

05 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 6074/22, por el cual se solicita la adquisición de indumentaria deportiva para la etapa final de los Juegos Bonaerenses 2022, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, conforme a lo solicitado por la Dirección de Deportes del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1 a 2 la Dirección de Deportes de inicio al expediente para la adquisición de la referencia.

Que a fojas 3 la Dirección de Deportes adjunta nota de necesidad y de fojas 4 a 6 un modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitando la adquisición de 470 (cuatrocientos setenta) conjuntos deportivos compuestos cada uno por: un pantalón largo de microfibra deportiva (100% poliéster) con logo municipal impreso, una remera de tejido dryfit deportivo (100% poliéster) manga corta con logo municipal sublimado, y una campera de tejido de microfibra deportiva (100% poliéster) con capucha, bolsillo y cierre, con logo municipal estampado en transfer.

Que a fojas 7 se adjunta solicitud de pedido N° 3-1228-279 de fecha 22 de agosto de 2022 por la suma de \$9.212.000,00 (pesos nueve millones doscientos doce mil con 00/100).

Que a fojas 9 se adjunta solicitud de gastos N° 0-8190 de fecha 25 de agosto de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 10 a 12 se adjunta copia de Resolución Municipal N°27/22 por la cual se declaran de interés municipal los Juegos Bonaerenses 2022.

Que de fojas 13 a 25 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de las contrataciones, corresponden encuadrarlas bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 139/2022, para el día 19 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas, por el cual se adquisición de indumentaria deportiva para la etapa final de los Juegos Bonaerenses 2022, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, conforme a lo solicitado por la Dirección de Deportes del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$9.212.000,00 (pesos nueve millones doscientos doce mil con 00/100).

Artículo 2: Apruébense los pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.45.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 16.02, U.E. 1228, Dep. Solicitante 530, Cód. Gasto 222.001.157.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

-1888-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achaval
INTENDENTE MUNICIPAL